Anexo No.6

Entre los suscritos, DESEMPEÑO ESTRUCTURAL S.A.S. domiciliado en CR. 13 Nro.8N-39 EDF. BAMBU OF 406 en Armenia-Quindío, (Sociedad constituida por documento privado del 18 de Marzo de 2019 de la Asamblea constituyente, registrado en Cámara de comercio bajo el número 47781 del libro IX del registro mercantil el 22 de Marzo de 2019 Representada en este acto por SEBASTIAN OSPINA TRUJILLO), mayor de edad, y vecino de Armenia, Quindío, quien obra en su carácter de representante legal con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ domiciliado en BARRIO LA PAZ CA 10 en Quimbaya-Quindío, mayor de edad, vecino de Quimbaya-Quindío, quien obra en su carácter de persona natural con amplias facultades para el efecto, hemos convenido celebrar el presente compromiso o convenio consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.-Objeto: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre DESEMPEÑO ESTRUCTURAL S.A.S. y CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ para efectos de presentar una oferta conjunta dentro del proceso precontractual SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.017 DE 2020, adelantado por el Departamento del Quindío, SEGUNDA.-Denominación: El consorcio actuará bajo el nombre de CONSORCIO QUINDIO 2020; TERCERA.- Compromiso de las Partes: En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la facultad legal, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una oferta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el Departamento del Quindío; CUARTA.- De la Responsabilidad: Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación; QUINTA.- Porcentaje de Participación: Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: DESEMPEÑO ESTRUCTURAL S.A.S. 50% y CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ 50%; SEXTA.- Cesión: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita del Departamento del Quindío; SÉPTIMA.- De la facultad para contratar: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente compromiso consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. OCTAVA.- Duración del Consorcio: Este Compromiso Consorcial entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato y cinco (05) años más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro oferente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto; NOVENA.- Representación: Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a SEBASTIAN OSPINA TRUJILLO, mayor de edad y vecino de Armenia-Quindío, identificado con cedula No. 1.097.035.434 de Quimbaya, Quindío, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la oferta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a celebrar; DECIMA.- Domicilio: Para todos los efectos, se acepta desde ahora que el Departamento del Quindío, pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección CR. 13 Nro.8N-39 EDF. BAMBU OF 406; Para constancia se firma en Armenia, Quindío, a los 7 días del mes de Septiembre de 2020.

Integrante 1. DESEMPEÑO ESTRUCTURAL S.A.S.
NIT. 901268105-4
Representante Legal SEBASTIAN OSPINA TRUJILLO
C.C. No. 1.097.035.434 de Quimbaya, Quindío

Integrante 2. CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ
C.C. No. 1.097.035.434 de Quimbaya, Quindío

CONSORCIO QUINDIO 2020
Representante Legal SEBASTIAN OSPINA TRUJILLO
C.C. No. 1.097.035.434 de Quimbaya, Quindío